

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NUTRIL S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en la Av. Martha Bucaram de Roldós, Km. 6.5 de la Vía Daule, se reúnen los accionistas de la compañía **NUTRIL S.A.**: La compañía **UNICOL S.A.** debidamente representada por su Presidente, el señor Ramiro Eloy Pita García, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19,999) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; y el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento.- Preside la sesión el señor Ramiro Eloy Pita García, designado unánimemente por los accionistas como Presidente Ad-hoc siendo asistido en Secretaría por la abogada Radmila Pandzic Arapov, quien estando presente acepta el cargo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$20,000.00).- Los accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven en unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador, del Comisario y de Auditoría Externa de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018; 4.- Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año; y, 5.- Fijar la remuneración del Comisario.**- Acto seguido, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador, y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe de la Comisaria y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico 2018.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, de la Comisaria y de Auditoría Externa, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta,

la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y cinco (5).- Luego de esto, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico 2018, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la compañía, y manifiesta a la sala que la compañía no generó utilidades en el período económico 2018, consecuentemente no hay nada que resolver en este punto, situación con la que los Accionistas están unánimemente de acuerdo.- Prosiguiendo con el orden del día la Junta pasa a conocer el **cuarto punto del orden del día**, el Presidente Ad-hoc propone a la Sala se elija a la Sra. Carmen Intriago Salazar, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Sra. Carmen Intriago Salazar, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza a la Secretaria Ad-hoc para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido se pasa a tratar el **quinto y último punto del orden del día**, el Presidente Ad-hoc toma la palabra y propone que se siga el mismo esquema de remuneración aprobado en años anteriores, propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las ocho horas cuarenta minutos.- Para constancia firman los Accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) p. Unicol S.A. - Ramiro Eloy Pita García/Presidente- Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García - Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García - Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Radmila Pandzic Arapov - Secretaria Ad Hoc de la Junta.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, mayo 14 del 2019



Radmila Pandzic Arapov  
Secretaria Ad-hoc de la Junta